

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 28 DEL 13.10.2015

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: En consideración **actas N° 26 de fecha 29.09.2015 y N° 27 de fecha 06.10.2015.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación **N° EH.162.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de los profesores Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela y Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esas Unidades Académicas acordaron solicitar la autorización para hacer los **llamados a Concursos de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

Departamento de Antropología y Sociología:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Sociología I y II	del 02.11.2015	Joel Morales, Germinal Siurana y Francisco Tiapa
Antropología I y II	al 06.11.2015	Joel Morales, Francisco Franco y Adrián Lucena Goyo

Departamento de Historia de América y Venezuela:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Historia de España	del 02.11.2015 al 06.11.2015	Yuleida Artigas, Gilberto Quintero y Robinzon Meza
Historia de Venezuela III		Daniel Ibarra, Luis Caraballo y Yuleida Artigas
Paleografía y Prácticas de Archivo		Isaac López, Robinzon Meza y Yuleida Artigas
Geografía Regional de Venezuela		Chjalmar Ekman, Luis Caraballo y Robinzon Meza
Geografía Regional de América		Daniel Ibarra, Chjalmar Ekman y Luz Varela

Las inscripciones se realizarán desde el 26.10.2015 al 30.10.2015

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

2.2. ASUNTO: Comunicación **N° EH.163.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para realizar el *Foro "Las Fronteras Colombo – Venezolanas: Espacio de Conflicto o Integración"*, del 02.11.2015 al 03.11.2015, en la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval sin financiamiento. Remitir a los profesores Robinzon Meza y Yuleida Artigas (organizadores).

2.3. ASUNTO: Comunicación **N° EH.164.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades de la Profesora Belkis Rojas** del 04.07.2015 al 20.07.2015 realizadas en el Estado de Chiapas, México y en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

2.4. ASUNTO: Comunicación **N° EH.165.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo) del Profesor Luis Cuevas Quintero** (Enero 2014 – Julio 2014), correspondiente a sus estudios doctorales en Geografía que realiza en la Universidad Nacional Autónoma de México.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

2.5. ASUNTO: Comunicación **N° EH.166.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro,

Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación de contrato del Licenciado Argenis Rafael Arellano**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.920.653, **como Becario Académico de Postgrado**, para el semestre B-2015 para dictar una sección de la asignatura Introducción a la Historia, bajo la tutoría del Profesor Ebert Cardoza. Asimismo, aprobó el Informe de Actividades realizadas por el Licenciado Arellano durante el Semestre A-2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

2.6. ASUNTO: Comunicación N° **EH.167.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico** (extemporáneo) de la Profesora Jo-ann Peña Angulo a partir del 01.10.2015 y por quince (15) días, según informe médico, el cual se encuentra en trámite ante PAMELA. La carga académica de la Profesora Peña será asumida por el Profesor Ebert Cardoza y la Dirección de la Escuela de Historia quedará a cargo del Profesor Frank Arellano.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

2.7. ASUNTO: Comunicación N° **EH.151.2015** de fecha 07.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la autorización para hacer los **llamados a Concursos de Preparaduría**, con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Historia	Del	Ebert Cardoza, Jo-an Peña y Rafael Cuevas.
Historia Antigua	02.11.2015	Guillermo Pérez, Juvenal Santiago y Francisco Moro.
Historia de África y Asia	al 06.11.2015	Hernán Lucena, Norbert Molina y Miguel Ángel Rodríguez.

Las inscripciones se realizarán desde el 26.10.2015 al 30.10.2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

2.8 ASUNTO: Acta de fecha 02.10.2015 suscrita por los profesores Daniel Ibarra (Presidente), Belkis Rojas (Secretaria) y Luis Caraballo (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia de Venezuela**, para el Departamento de Historia de América y Venezuela, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.10.2015, siendo las 9:00 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Soto Oráa, Francisco Miguel
Cédula de Identidad N° V- 16.933.726

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)		30%
1. Del Currículum de la Carrera	16.44 x 10 %	1,64 Puntos
2. Del Área del Concurso	15,50 x 10%	1,55 Puntos
3. Méritos	14 x 10%	1,4 Puntos
Subtotal		4,59 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	20 Puntos	50% = 10 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20 Puntos	20% = 4 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,59 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		20 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia d Venezuela, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **FRANCISCO MIGUEL SOTO ORÁA**, titular de la Cédula de Identidad número V-16.933.726, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de Veinte (20) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECINUEVE** (19) puntos de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3 - LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 06.10.2015 del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando su **Aval Institucional** para realizar los trámites de financiamiento para viajar a Florianópolis, Brasil, del 16.11.2015 al 18.11.2015, para participar en el VIII Congreso Internacional Roa Bastos, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval sin financiamiento. Remitir al Profesor José Gregorio Vásquez.

4 - EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° DE-0160 de fecha 07.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico** (extemporáneo) de la Profesora Hazel Flores a partir del 30.07.2015 y por treinta (30) días, expedido por el Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA).

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° DE-0162 de fecha 07.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo) del Profesor Jean Carlos Zambrano del 23.07.2015 al 05.10.2015** para viajar a la ciudad de Caracas a atender asuntos personales. La carga académica del Profesor Zambrano fue asumida por la Profesora Gloria Mousalli.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicación N° DE-0163 de fecha 07.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** del Profesor Eladio Bustamante a sus actividades docentes, de investigación y extensión, **a partir del 01.10.2015** luego del disfrute de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° DE-0165 de fecha 07.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades del Profesor Manuel Albarrán del 07.07.2015 al 31.07.2015** realizadas en el Programa de Intercambio Científico con la Dra. Mercedes García, titular de Pedagogía Diferencial de la Universidad Complutense de la ciudad de Madrid, España.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DE-0167 de fecha 07.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Contratación bajo la figura de Profesor Visitante**, con dedicación de 12 horas semanales, para el semestre B-2015 de la Licenciada que se especifica a continuación:

Profesora	Cédula	Asignaturas
Nardy Romero Trejo	V-16.146.081	-Lenguaje y Comunicación del Niño de Preescolar -Lenguaje y Comunicación

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Comisión para el Desarrollo de Pregrado (CODEPRE).

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DE-0168 de fecha 07.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 07.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Autorizado (con Descarga) de la Profesora Yazmary Rondón** en el área de Matemática, a partir del 15.09.2015 en la Universidad Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Rondón realizará el programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. La Profesora Rondón, está incluida en la Programación del S.A.R.C.B:E.S. 2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° PF. 030/2015 de fecha 01.10.2015 del Profesor Carlos Mattera, Coordinador de la Maestría en Filosofía, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "EL SIGNIFICADO ESTÉTICO DEL CONCEPTO DE LA GESAMKUNSTWERK EN EL NACIMIENTO DE LA TRAGEDIA DE FRIEDRICH NIETZSCHE"**, presentado por la **Licenciada Victmary Dávila**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Filosofía. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Carlos Mattera
 Representante del Consejo Directivo Profesor Freddy Carrillo
 Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Fabiola Guerrero, Miguel Montoya y Margarita Belandria.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.8. ASUNTO: Veredicto de fecha 28.09.2015 suscrito por los Profesores José Guillermo Pérez (Coordinador), Dacio Molina y José Antonio Rodríguez, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 22.09.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso del Profesor Antonio María Miranda Estupiñán**, Cédula de Identidad N° 11.219.314, a la Categoría de Profesor Asociado, conforme al **Artículo N° 165**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CECAD) de la Facultad de Humanidades el día 28 de Septiembre de 2015, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del Trabajo Titulado: **"TEXTO GUÍA PARA LA PREPARACIÓN FÍSICA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL JUGADOR DE FÚTBOL CAMPO"**, y por cuanto consideran que este cumple con todos los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP114.2015 de fecha 07.10.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Márquez Chaparro, Yuli	V011460851	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas laborales.	Aprobar la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE B-2015				
Uzcátegui Castillo, Betty Josefina	V012780968	Educación: Preescolar	Por problemas de salud de la madre no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Aguilar Guillén, Leonardo José	V020352654	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por problemas familiares no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Quintero Valero, Franklin Alberto	V013499820	Letras: Historia del Arte	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Ramírez Molina, Oscar Alexis	V017455753	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Márquez Gurlosso, Nereida	V010240851	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Pereira Benitez, Mayra Gabriela	V014433650	Idiomas Modernos	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

PROPOSICION: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. ASUNTO: Comunicación N° Sec CU-0203/15 de fecha 27.07.2015, del Profesor José María Andréz Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitiendo copia de la Resolución N° CU-1777/15 de fecha 27.07.2015, relacionada con el **Recurso de Impugnación interpuesto por el ciudadano Yoisen Alberto Chacón Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.032.083, contra lo actuado en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, en el área de Paradigmas y Metodologías de la Educación Física, del Núcleo Universitario “Valle de Mocotíes” de Tovar, de la Universidad de Los Andes el cual se transcribe de manera textual su parte resolutive: “... este Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones legales, acuerda aprobar, acoger y hacer suyo el Informe de la Comisión Sustanciadora. En consecuencia, aprueba lo siguiente:

“1.- **ADMITIR** el Recurso de impugnación [sic] interpuesto por el Ciudadano Licenciado Yoisen Alberto Chacón Rodríguez... por haber sido interpuesto dentro del lapso legalmente establecido con suficiente cualidad.

2.- **DECLARAR CON LUGAR** el Recurso de Impugnación por las razones de hecho y de derecho expuestas en el presente informe.

3.- **REPONER** el concurso al estado de la Prueba de Credenciales y ordenar la inclusión de las materias afines señaladas en la convocatoria, a objeto de que se vuelva a calcular el promedio aritmético del área de concurso conforme a lo ordenado en el artículo 228, numeral 4, literal a, del EPDI.

4.- **RATIFICAR** la validez de las pruebas de conocimientos realizadas en este concurso, en tanto y en cuanto los nuevos resultados no alteren la calificación mínima aprobatoria.

5.- **ORDENAR** la subsanación de los errores materiales cometidos en el acta de valoración de credenciales del Concurso para proveer un cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, en el área de Paradigmas y Metodologías de la Educación Física, del Núcleo Universitario “Valles de Mocotíes” [sic] de Tovar, de la Universidad de Los Andes.

6.- **NOTIFICAR** al ciudadano [sic] Licenciado Yoisen Alberto Chacón Rodríguez, identificado supra, que contra esta decisión podrá interponer recurso de reconsideración por ante el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, de acuerdo al artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, agotando con ello la vía administrativa, por lo que no pudiendo interponer de nuevo recurso de reconsideración, ni recurso jerárquico, toda vez que la decisión habrá emanado del máximo organismo, el lapso para ejercer dicho recurso de reconsideración se computará de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos..., y no el mencionado artículo 94 ejusdem. Puede también el recurrente acudir a la vía contencioso administrativa una vez cumplido los extremos legales del artículo 93 de la LOPA, en armonía con el artículo 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la jurisdicción [sic] Contencioso Administrativa.

7.- **NOTIFICAR** a los ciudadanos: Licenciada Any Oliveth Pereira..., Licenciado Yoisen A. Chacón R.,... y Licenciado Noel Alejandro Guevara... y al Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, de este acto administrativo, anexando su texto íntegro, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Así se decide, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, en el salón de sesiones del Consejo Universitario...”

PROPOSICION: Acatar lo ordenado. Notificar a los miembros de la Comisión del Consejo de Facultad para la evaluación de las credenciales del presente Concurso de lo aquí ordenado.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación N° CIETE – 24/2015 de fecha 21.09.2015 del Profesor Raymond Marquina, Director del Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnologías en Educación, solicitando **Aval Institucional** para realizar el Diplomado en Línea: “Diseño y Producción de Contenido Multimedia para la Web”, en la Facultad de Humanidades y Educación, a partir del 16.11.2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar Aval. Remitir al Profesor Raymond Marquina (organizador).

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación N° RECTORADO (UPTM)0511-2015 de fecha 04.10.2015 del Profesor Ángel Antúnez, Rector de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida “Kléber Ramírez” y profesor ordinario de la Universidad de Los Andes, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, remitiendo la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología de **Renovación** de la **Comisión de Servicio (no remunerada) del Profesor Antúnez**, desde el 16.09.2015 hasta el 15.09.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

13.2. ASUNTO: Comunicación S/N de fecha 30.09.2015 de la Bachiller María Verónica Suárez, estudiante regular de la Escuela de Historia, solicitando **régimen paralelo** entre las carreras Historia y Educación, mención Lenguas Modernas, el cual fue aprobado por O.F.A.E. para el semestre A-2015 y la Bachiller no acudió a inscribirse en O.C.R.E. por falta de información, por lo que solicita inscripción en dicha modalidad para el Semestre B-2015.

PROPOSICIÓN: Negar. Una vez realizadas las consultas al Coordinador de Ingreso de la Facultad de Humanidades y Educación y este a su vez al Director de O.C.R.E. manifiestan que esta solicitud es improcedente.

PARTE B

1.1. **ASUNTO:** Resultados obtenidos por los participantes inscritos en el Concurso de Credenciales para la Escuela de Letras que se detallan a continuación:

- **AREA: Teoría y Análisis Literario**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Daniel Antonio Arella	23,23 x 60% = 13,94 Pts.	15x 40% = 6,00 Pts.	19,94 Pts.
Jesús Arellano Pérez	29,05 x 60% = 17,43 Pts.	17x 40% = 6,80 Pts.	24,23 Pts.
José Guillermo Gómez	28,73 x 60% = 17,24 Pts.	20X 40% = 8,00 Pts.	25,24Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor Tiempo Completo (Interino), **Área: Teoría y Análisis Literario**, al Licenciado **JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ** titular de la Cédula de Identidad N° V-17.278.680, con la calificación definitiva de **VEINTICINCO CON VEINTICUATRO CENTÉSIMAS (25,24) Puntos.**

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

MÉRIDA, 08 DE OCTUBRE DE 2015.

CD/cs